



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 17 DIC 2020

DECRETO ALC. N° 2653 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Pablo Gutiérrez Muñoz – Director Jurídico, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

1.- Decrétese Feriado Legal del funcionario don **PABLO GUTIÉRREZ MUÑOZ**,
RUT N° , Abogado - Director Jurídico, por el día **04 de Diciembre de 2020**.

2.- Nombrase como Director Jurídico Subrogante al funcionario don **JORGE CONCHA FARÍÑA**, Abogado – Suplente en el cargo Profesional, por el día **04 de Diciembre de 2020**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Jurídica
- Recursos Humanos



655649

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

17.391.999-9 GUTIÉRREZ

MUÑOZ

PABLO CRISTÓBAL

RUT	APELLIDO PATERO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

DIRECTIVO 6°, JURIDICA CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	ALCALDIA SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1 Días de: **FERIADO LEGAL**

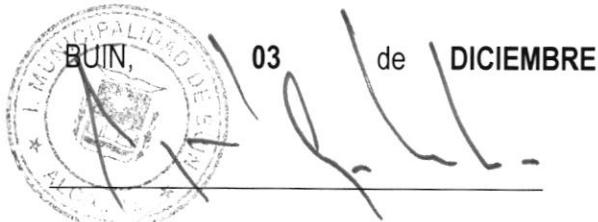
Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

XXX Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del **04** De **DICIEMBRE** Del 2020
Hasta el **04** De **DICIEMBRE** Del 2020

Observaciones: 1 DÍA DE FERIADO LEGAL



Vº Bº Jefe inmediato



Vº Bº Jefe de Personal



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE